

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 926/20

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Con fecha 30 de marzo de 2020, en el BOP n.º 62, se publicaron las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para las entidades del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.

Debido al estado de alarma establecido por la COVID-19, quedaron suspendidos los plazos administrativos, por lo que se fija un nuevo plazo de 30 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se entenderán por presentadas aquellas solicitudes que ya lo hicieron bajo la anterior convocatoria, salvo que los interesados manifestaran lo contrario.

Ávila, 28 de mayo de 2020.

La Teniente Alcalde de Servicios Sociales y Hacienda, *Ángela García Almeida*.